



Declara desierta licitación pública por motivo que indica.

Gobierno de Chile  
Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Servicios Generales

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes

RESOLUCION EXENTA N° 2725

03 JUN. 2009

TOTALMENTE  
TRAMITADO

SANTIAGO, 05 de mayo de 2009

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>
<b>OFICINA DE PARTES</b>
<b>RECIBIDO</b>

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>	
<b>TOMA DE RAZON</b>	
<b>RECEPCION</b>	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T	
SUB. DEP. MUNICIP.	
<b>REFRENDACION</b>	
REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR	\$ _____
IMPUTAC.	_____
DEDUC DTO.	_____

**VISTO:** Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314 de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento; Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría del Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma, en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica del Ministerio del Interior; y teniendo presente que mediante la Resolución Exenta N° 1821 de la Subsecretaría del Interior, de 25 de marzo de 2009, que aprobó los requerimientos y las especificaciones técnicas del proceso de propuesta pública convocado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID 623-29-L109, para la ejecución de un curso de secretariado ejecutivo solicitado por el Departamento de Personal del Ministerio del Interior, y considerando que no se presentaron ofertas se requiere declarar desierto el mencionado proceso, vengo en dictar la siguiente,

**RESOLUCION:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declárase desierta la licitación pública convocada a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID 623-29-L109 para la ejecución de un curso de secretariado ejecutivo solicitado por el Departamento de Personal, en virtud del motivo expresado.

**ARTICULO SEGUNDO:** Procédase a publicar la presente resolución, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

MINISTERIO DEL INTERIOR  
CHILE  
JEFE DIVISION JURIDICA

ANÓTESE Y COMUNIQUESE  
POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atte a Ud.



OGS/RDS/ vsh  
**DISTRIBUCION:**

- Div. Adm. y Finanzas
- Depto. de Servicios Generales
- Oficina de Partes
- Archivo

MARIANA JIRKAL  
Jefe Partes y Asesoría

MINISTERIO DEL INTERIOR  
JEFE DIVISION JURIDICA

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS

664 8908